



## CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA OTORGAR AL PERSONAL DOCENTE EL ESTÍMULO POR 20 y 25 AÑOS DE SERVICIO DENOMINADO "DÍA DE LA EDUCADORA" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 26, con base en el punto 3 del ADDENDUM a los puntos de acuerdo para el personal Docente del Modelo de Educación Básica presentado al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, emitido en mayo de 2013.

### CONVOCAN

Al Personal Docente de EDUCACIÓN ESPECIAL, PREESCOLAR FORMAL E INDÍGENA a participar en el proceso denominado "DÍA DE LA EDUCADORA" por 20 y 25 años de servicio en su edición 2023.

Y al personal docente de 30, 35, 40 y 45 años de servicio cumplidos del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 para recibir un Reconocimiento.

### BASES

#### PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en el proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Ser docente del nivel de Educación Especial, Preescolar Formal e Indígena.
- B) Cumplir de manera efectiva con 20 o 25 años de servicio del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- C) Contar con nombramiento definitivo.
- D) Desempeñar la función que corresponde al momento de presentar su solicitud.
- E) Estar activo en la fecha del pago.
- F) Llenar el formato de solicitud oficial, mismo que se adjunta a la presente como anexo único.

Quedan exentos los casos que:

- A) Hayan recibido con anterioridad el estímulo.
- B) Cuenten con licencia sin goce de sueldo a la fecha de pago.
- C) Perciban remuneraciones con cargo a la partida de honorarios.

#### SEGUNDA. DEL ESTÍMULO:

Consiste en un estímulo económico:

- A) Por 20 años de servicio de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.
- B) Por 25 años de servicio de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N. y diploma.

#### TERCERA. DE LA ANTIGÜEDAD

Los docentes que cumplan 30, 35, 40 y 45 años de servicio del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, se podrán registrar para la entrega de un Reconocimiento.



#### CUARTA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

A partir de la publicación de la presente convocatoria queda abierto el registro para la recepción de expedientes, teniendo como fecha límite hasta las 15:00 horas del 03 de marzo del 2023.

El registro se realizará de forma directa por el interesado presentando los siguientes documentos:

- A) Solicitud debidamente firmada.
- B) Nombramiento de ingreso, o en su caso, documento oficial que acredite su ingreso con plaza y función docente.
- C) Copia del ultimo Formato Único de Personal
- D) Copia del ultimo comprobante de pago.
- E) Identificación oficial vigente (INE, cedula profesional, pasaporte) que contenga fotografía y firma del solicitante).
- F) CURP.

#### QUINTA. CONSIDERACIONES GENERALES:

- A) La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad.
- B) Quedará sin efecto la participación de la maestra o el maestro que no cumpla con los requisitos o proporcione información apócrifa o falsa, con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se hubiese autorizado el estímulo, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativa en las que pudiera incurrir.

#### SEXTA. LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

El registro se realizará de forma directa en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en la Coordinación General de Recursos Humanos en la ventanilla 10, en la Unidad Regional de Servicios Educativos (URSE) correspondiente o en la Sección 26 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en la Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Preescolar. En los siguientes horarios:

Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE): 8:00 a 15:00 horas.

Unidad Regional de Servicios Educativos (URSE): 8:00 a 15:00 horas.

SNTE SECCIÓN 26: 9:00 a 15:00 horas.

#### SÉPTIMA. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Se creará una Comisión Mixta la cual estará conformada por el personal asignado por la Coordinadora General de Recursos Humanos por parte de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y el personal asignado por el Coordinador del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 26, que tendrá la responsabilidad de revisar, validar y determinar las o los candidatos susceptibles a recibir el estímulo que refiere la presente convocatoria.

#### OCTAVA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación del personal susceptible al estímulo será el día 16 de marzo de 2023.

#### NOVENA. FECHA DE PAGO DE ESTÍMULO:

El pago se vera reflejado en la 1ª. quincena del mes de abril de 2023, (quincena 07), con el **concepto DE**.



**DÉCIMA. PRÓRROGA**

Las fechas señaladas en las bases de la presente convocatoria, serán improrrogables.

**DÉCIMA PRIMERA. MEDIOS DE CONTACTO**

Para la aclaración de dudas o información adicional con este proceso, la maestra o maestro podrá dirigirse a esta autoridad a la dirección de correo electrónico [cgrh.aep@seslp.gob.mx](mailto:cgrh.aep@seslp.gob.mx) o al número telefónico 444 499 80 00 extensión 8065.

**DÉCIMA SEGUNDA. RECURSO DE INCONFORMIDAD:**

El Personal Docente del modelo de Educación Básica que deseen interponer el recurso de impugnación del proceso de asignación del Estímulo "Día de la Educadora" por 20 o 25 años de servicio, presentarán por escrito en un plazo de tres días naturales a partir de la publicación del personal beneficiado, ante la Coordinación General de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en la Unidad Regional de Servicios Educativos (URSE) correspondiente o en la Sección 26 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado.

En el caso de que la Unidad Regional de Servicios Educativos (URSE) correspondiente o en la Sección 26 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado hayan recibido recursos de inconformidad, deberán remitirlos a la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado dentro de las 24 horas siguientes de su recepción.

Los recursos deberán de quedar resueltos a más tardar el 23 de marzo de 2023.

**DÉCIMA TERCERA. TRANSITORIOS**

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión SEGE-Sección 26 del SNTE.

**TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA SON GRATUITOS.**

San Luis Potosí, SLP. a 20 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Secretario de Educación de Gobierno del Estado



Prof. Juan Carlos Barcenás Ramírez

Secretario General de la Sección 26 del SNTE